

RESOLUCIÓN No. 0100
15 de julio de 2022

POR MEDIO DE LA QUE SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2022

El Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el artículo 20 del acuerdo No.11 de noviembre 14 de 2017 aprobado según decreto 010-24-1798 de 2017.

CONSIDERANDO:

El Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales y que mediante el Acuerdo No.02 de julio 15 de 2022, artículo segundo, el Consejo Directivo de la UESVALLE, autorizó al Director General hasta el 31 de diciembre de 2022, para que mediante Resoluciones debidamente motivadas, realice las adiciones, reducciones y traslados presupuestales hasta por un 10% del presupuesto de la vigencia 2022. Las modificaciones realizadas se informaran al Concejo Directivo.

Que para hacer efectiva la adición de los recursos descritos en el acuerdo No. 2 del 15 de Julio de 2022, por CINCO MIL SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.067.600.000), cuya fuente de financiación es por libre destinación, recursos que estarán destinados para la intensificación de las actividades en el marco del Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios No. 1.220.02-12.19-0693 de noviembre 12 de 2021, se hace necesario la adición del siguiente rubro al presupuesto de gastos de la unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca.

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.3.8.03	Tasas y derechos administrativos	\$126.690.000

Que a través de la resolución No. 0069 del 04 de mayo de 2022 se efectuaron traslados dentro del grupo de gastos de inversión y de los gastos de funcionamiento, por un valor total de **CIENTO SETENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y UN PESOS MCTE (\$170,581, 081.00)**; y se adicionaron rubros en el presupuesto de gastos de inversión de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca de la vigencia 2022.

Que se hace necesario eliminar los siguientes rubros presupuestales del presupuesto de gastos de inversión de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca de la vigencia 2022 que no tuvieron movimientos presupuestales, se encuentran en ceros, y no se requieren , como se describe a continuación:

RUBRO	DESCRIPCION
2.3.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora
2.3.8.05.01	Multas y sanciones
2.3.8.05.01.004	Sanciones Administrativas
2.3.8.05.02	Intereses de mora

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar la adición de los rubros al presupuesto de gastos de inversión de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca de la vigencia 2022 como se describe a continuación:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.3.8.03	Tasas y derechos administrativos	\$126.690.000

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875

RESOLUCIÓN No. 0100
15 de julio de 2022

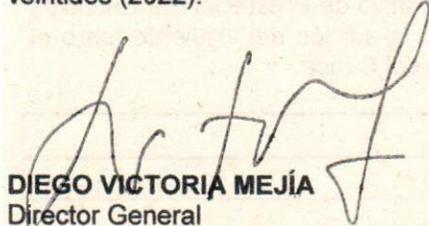
POR MEDIO DE LA QUE SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE
SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2022

CÚMPLASE

ARTÍCULO DOS: Efectuar la eliminación de los rubros al presupuesto de gastos de inversión de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca de la vigencia 2022 como se describe a continuación:

RUBRO	DESCRIPCION
2.3.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora
2.3.8.05.01	Multas y sanciones
2.3.8.05.01.004	Sanciones Administrativas
2.3.8.05.02	Intereses de mora

Se firma en Santiago de Cali, (Valle del Cauca) a los quince (15) días del mes de Julio del dos mil veintidós (2022).



DIEGO VICTORIA MEJÍA
Director General

Redactor y Transcriptor: Jacqueline Luna Pérez, Profesional Universitario - Presupuesto
Revisó: Antonio Javier López - profesional Universitario - Gestión Financiera
Dr. Julián Eduardo Montoya, Subdirector Administrativo

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875